Guamo, 02 de octubre de 2024

Señores
ALCALDÍA DEL GUAMO
Calle 10 # 10 – 2
Guamo

Referencia: CMA-003-2024

Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.

ASAUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO CMA-003-2024 MIPYMES DEPARTAMENTAL

Yo, FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.485.591 de Ibagué, representante legal de la compañía GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit. 901.424.774-0 me permito solicitar que el presente concurso de mínima cuantía sea LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL teniendo en cuenta que se cumple con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

- Que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, podría limitarse a MIPYME

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) y en el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, anexo a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa

- Cedula de ciudadanía del RL

- RUT - Formato 14

– Acreditación Mipyme

- Documentos del contador público

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO

Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
Fecha: 2024.10.02 17:21:07 -05'00'

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
C.C. 1.110.485.591
R.L GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME			
Código	XXXX	**Página**	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-003-2024

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDÍA DEL GUAMO
Calle 10 # 10 - 2

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-003-2024**

Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.

Estimados señores:

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO, identificado con cedula número 1.110.485.591 de Ibagué, y DANIELA GUAUQUE BARRERO identificada con 1.110.556.072 de Ibagué, y con tarjeta profesional N. 275209-T, actuando en representación de GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit. 901.424.774-0 se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Ibagué o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Ibagué a los 02 días del mes de octubre del 2024.

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
Fecha: 2024.10.02 17:25:42 -05'00'

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
R/L. GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

DANIELA GUAUQUE BARRERO
N. 275209-T
Contador público

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980673438

(415)7707212489984(8020) 000001498067343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 7 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 5 CA 16 URB CANTABRIA

42. Correo electrónico Ghfingenierias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 3 6 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 0 1 0 2 3	7 1 1 2	2 0 2 0 1 0 2 3		4 2 9 0	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 09 / 14 : 56: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ALBARELLO FRANCISCO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980673438

(415)7707212489984(8020) **000001498067343 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 7 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 2 5 9 1	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980673438

(415)7707212489984(8020) **000001498067343 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 7 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 8 5 5 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ALBARELLO	FRANCISCO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 1 4 0 7 3 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	CASTAÑO	GEANED	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980673438

(415)7707212489984(8020) **000001498067343 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 7 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 6 0 7 2		2 7 5 2 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUAUQUE	BARRERO	DANIELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980673438

(415)7707212489984(8020) **000001498067343 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 7 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: MZ 5 CA 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 2 2 5 9 2	2 0 2 0 1 0 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 4 7 5 8 0 5 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/09/2024 - 07:47:52
Recibo No. S001247852, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4SKuzgKBvC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 901424774-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 322591
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 5 CA 16 - Urb cantabria
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : ghfingenierias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124758059
Teléfono comercial 2 : 3187836823
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 5 CA 16 - Urb cantabria
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : ghfingenierias@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124758059
Teléfono notificación 2 : 3187836823

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de octubre de 2020 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020, con el No. 74708 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: 1. la ejecución de consultoría, estudios y diseños, interventoría y construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales,sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos fluviales y marítimos, oleoductos, represas, la construcción, adecuación de terminales aéreas, aeropuertos, terminales ferroviarias, del metro, de pasajeros, de carga, puertos, la recolección de aguas lluvias y negras, la construcción y mantenimiento de represas y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagues, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques pÚblicos, recreativos,y de diversión, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, la instalación, mantenimiento de toda clase, de torres eléctricas, de comunicación, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, líneas de metro, ferroviarias, señalización y semaforización, vías para vehículos, articulados, de carga pesada, en concreto, cemento, asfalto, placas, lozas,para las mismas vías, caminos, carreteras municipales, nacionales, calles y puentes vehiculares y peatonales y toda clase de puentes colgantes y semicolgantes, militares, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y la humanidad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la Interventoría en toda clase de obras, la ejecución y contratación de mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materiales primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la construcción, la ingeniería civil y la arquitectura en general. 2. El fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. 3. la adquisición, enajenación, construcción y edificación de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos

sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier, título. 4. la inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo del objeto social principal. 5. la elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, cálculos arquitectónicos, de suelo y de obra, y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y las licitaciones pÚblicas abiertas o cerradas, la interventora, la proyección, cálculos cotización y estudios de toda clase de proyectos o megaproyectos de ingeniería civil o arquitectónica. 6. la inversión en toda clase de bienes y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de él, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, pÚblicos o de comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtenga. 7. A obtención y creación de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de interés,valores y efector bursátiles de cualquier clase de títulos e instrumentos de crédito de mercado financiero nacional 6 La compra y venta de equipo que producen, operan y funcionan con energía solar, eólica y térmica, venta de servicio reparación y mantenimiento de equipo de energía solar, eólica y térmica. 8. la celebración de toda clase negocios jurídicos de representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales o jurídicas,nacionales o extranjeras, pÚblicas o privadas y de casas comerciales, en servicios productos y bienes, relacionados con su objeto social. 9. la intervención, administración, gestión y explotación de negocios en el ramo de las telecomunicaciones, adquiriendo, enajenando, administrando arrendando y disponiendo a cualquier título de radiodifusoras, noticieros radiales, televisión o de industrias y actividades o afines o conexas con las telecomunicaciones y con su objeto social; especialmente lo relacionado con el transporte terrestre automotor, maquinarias pesada, agrícola o industrial, pudiendo abrir al pÚblico establecimientos de comercio respecto de los bienes y servicios antes relacionados y no determinados en este numeral. 10. la producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, la promoción, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo, explotación y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petróleo, tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes. 11. la fabricación, ensamblaje de toda clase de vehículos automotores, chasises, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, 12. La compra y venta de materias primas e insumos y materiales para la producción, producción y ensamblaje de maquinaria apta para la construcción agropecuaria y de obras pÚblicas o civiles, herramientas, artefactos, motores eléctricos, mecánicos, electrónicos, diésel. 13. Podrá representar compañías nacionales y/o extranjeras para lo cual podrá importar, exportar, vender, agenciar, distribuir toda clase de productos y servicios nacionales y/o extranjeros, pÚblicos o privados para el desarrollo de proyectos afines a su objeto social. 14. Prestar servicios de consultoría, asesoría y formulación de proyectos para el desarrollo de programas empresariales y sociales, la cooperación nacional e internacional y el diseño de nuevas estrategias de mercadeo e innovación. 15. La adquisición, tenencia, administración y disposición de acciones, participaciones sociales e intereses en

sociedades mercantiles en general y, en particular, a título jurídico y financiero, en aquellas que llevan a cabo actividades relacionadas con el desarrollo y el crecimiento de sus empresas vinculadas, en concesiones administrativas de obras y servicios, y con la gestión, operación y mantenimiento de instalaciones comerciales e industriales. 16. Podrá representar compañías nacionales y/o extranjeras para lo cual podrá importar, exportar, vender, agenciar, distribuir toda clase de productos y servicios nacionales y/o extranjeros, pÚblicos o privados para el desarrollo de proyectos afines a su objeto social. 17. Servicios de consultoría, capacitación, auditorias y desarrollo de estudios y diseños de políticas pÚblicas, planes de ordenamiento territorial, sistemas de gestión de calidad, formulación de proyectos sociales y de infraestructura pÚblica y privada, ejecución, diagnósticos, inventarios, bases de datos, mapeo de clientes, planeación de servicios de mercadeo, ventas y distribución, cualquiera que sea su uso, pÚblicas o privadas, civiles o militares, así como el diseño y desarrollo de ruedas de negocios y misiones comerciales para empresarios, entidades pÚblicas, privadas y gremios en general. 18. La construcción, gestión y explotación de instalaciones y servicios medioambientales: tratamiento de residuos industriales, hospitalarios, urbanos, especiales o de cualquier otra naturaleza. Tratamiento de aguas en general, y residuales, la producción y comercialización e instalación de paneles solares. Calidad de aire interior, limpieza de aguas residuales e ingeniería medioambiental 19. Compra y venta de equipos, muebles y elementos de oficina, papelería, accesorios, equipos de cómputo, software y entre otros elementos de oficina que se requiera. 20. Compra y venta al por mayor y al detal de madera, cemento, ladrillos, bloques, enchapes, materiales pétreos como arenas, triturados, roca de mano, yesos, granitos, mármol y todo lo relacionado con elementos de ferretería. 21. En desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar, todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social, negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economía de los pueblos y no manifestados en este acápite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: a) adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales respecto de los mismos. b) distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. c) enajenar, gravar y administrar en general, los bines que integren su patrimonio social. d) dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de la forma habitual 6 más iv de que trata el decreto 3.227 de 1.982. e) otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito; civiles o mercantiles, y de garantías reales personales o cambiarias. f) constituir apoderad s, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar

empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. f) contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. h) formar partes a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pÚblicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. i) constituir, bajo las formas jurídicas que convengan consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. j) fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. k) participar en toda clase d ofertas, concursos, licitaciones, Ofrecimientos, subastas, individual o conjunta ente con personas naturales o jurídicas, pÚblicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. I) promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. m) celebrar o ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuentos, cuentas en participación con establecimientos bancarios, crediticios financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relación con los actos bursátiles. n) celebrar concordatos o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. o) acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. p) invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. q) ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y dispone a cualquier título de ellos. r) organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de trasporte terrestre como terminales de trasporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del trasporte respecto de su actividad u objeto social. r) obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social. s) construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título, las tierras, espacios y terrenos para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se por su conducto, así como las reas comerciales anexos o complementarios de estas. t) en general celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, complementario, prepararlo y ejecutarlo.

parágrafo primero: la capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución de toda clase de actos lícitos y necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitación, ya que estos se harán con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de las mismas. En general La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras civiles y actividades de arquitectura e ingeniería y en general cualquier actividad civil o comercial Lícita. Así mismo como podrá realizar cualquier actividad Lícita en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como

cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de octubre de 2020 de la Acto De Constitucion , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 74708 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO	C.C. No. 1.110.485.591
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GEANED ALVAREZ CASTAÑO	C.C. No. 1.081.407.325

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES
Matrícula No.: 322592
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 CA 16 - Urb Cantabria
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.787.567.181,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

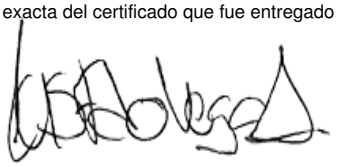
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.485.591

RESTREPO ALBARELLO
APELLIDOS

FRANCISCO JOSE
NOMBRES

Francisco Restrepo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63162031-M-1110485591-20070901 05230 07243N 02 234331230

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.556.072**

GUAUQUE BARRERO

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1995**

ALVARADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0900100-00442202-F-1110556072-20130822 0035564509A 1 39528102

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275209-T



DANIELA
GUAUQUE BARRERO
C.C. 1110556072
RES. INSCRIPCION 2089 DEL 30/10/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296862 310027

Identificación Plástica S.A. 180943/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6200531080C7F5C88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA GUAUQUE BARRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110556072 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 275209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *